



DCLE		 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**03 ABR 2024** PROYECTO DE COMUNICACIÓN N.º **-51/24**

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA RECHAZO AL CIERRE DE LAS DELEGACIONES DE ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.**

#### ANTECEDENTES

Constitución Nacional  
Carta Orgánica de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche

#### FUNDAMENTOS

El cierre de las delegaciones provinciales del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), dispuesto a partir del primero de abril de 2024, atenta contra el desarrollo federal de las comunicaciones en la Argentina y favorecerá el crecimiento de la brecha digital en el país.

El ENACOM es un ente autárquico y descentralizado que tiene como objetivo conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos y argentinas a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. Por ello, promueve especialmente la conectividad entre quienes habitan en zonas rurales y de bajos ingresos. Además, es importante su accionar ante el reclamo de los usuarios/as que quedan desprotegidos/as por problemáticas que van desde aumentos de tarifas desmedidas, cortes de servicio y demás situaciones por parte de las empresas.

En nuestra región el organismo gestionó conectividad de internet en distintos barrios de nuestra ciudad y parajes aledaños, mejorando considerablemente la calidad de vida de los vecinos y pobladores rurales. La democratización de la conexión digital es fundamental para poder participar libre y activamente en nuestras comunidades, por eso los trabajadores y trabajadoras de ENACOM siguen trabajando para que todos los lugares cuenten con la posibilidad de comunicarse.

Por otro lado el organismo entregó las autorizaciones para el uso del espectro radioeléctrico a 21 radios FM durante los últimos 4 años y realizó la oficialización como locutores a más de 40 rionegrinos y rionegrinas para que puedan profesionalizar la tarea diaria que desarrollan en sus medios de comunicación.

Asimismo el organismo ha trabajado para ordenar el sistema de VHF de la provincia en organismos que actúan en contextos de emergencia como lo son Defensa Civil, SPLIF, Parques Nacionales, Prefectura Naval, Club Andino Bariloche, entre otros



DCLE		 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

actores para quienes la comunicación es una herramienta fundamental para dar respuestas efectivas ante una emergencia.

Nuestra provincia cuenta con dos delegaciones; una en San Carlos de Bariloche y otra en Viedma que garantizan la descentralización del organismo para poder acercar las respuestas necesarias a todos los habitantes de Río Negro.

Cabe mencionar que el ENACOM no es un actor completamente nuevo y novedoso del Estado Nacional. Si bien como tal fue creado en diciembre de 2015 a través del Decreto 267, el mismo surge de la fusión de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y de la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC); organismos que a su vez fueron continuadores del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) y de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC). Por ello, en su planta laboral existen trabajadores y trabajadoras con décadas de experiencia en el sector de las comunicaciones.

Es parte de las funciones del organismo mantener sin interferencias las comunicaciones de los aeropuertos con el espacio aéreo para evitar accidentes y el correcto desempeño del tráfico aéreo. San Carlos de Bariloche hospeda al Aeropuerto Internacional Teniente Luis Calandaria y recibe año a año a cientos de miles de turistas, siendo de importancia máxima el rol de ENACOM para garantizar el correcto aterrizaje de todos.

Como habitantes de una ciudad que aún sigue en constante crecimiento, como vecinos usuarios del organismo, como trabajadores solidarios con los trabajadores despedidos, solicitamos que se garantice la continuidad del Ente Nacional de Comunicaciones para resguardar los derechos de comunicación de todos los habitantes.

**AUTORES:** Concejales Julieta Wallace, Leandro Costa Bruten (Bloque Incluyendo Bariloche), y Concejales Roxana Ferreyra (Bloque Nos Une)

**WALLACE Julieta**  
Firmado digitalmente por WALLACE Julieta  
Fecha: 2024.04.03 13:31:49 -03'00'

**ROXANA FERREYRA**  
Concejales Municipal - Bloque Nos Une RN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

**INICIATIVA:** Trabajadores de ENACOM

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

DCLE		 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SANCIONA CON CARÁCTER DE  
COMUNICACIÓN**

- Art. 1º) Se comunica al Poder Ejecutivo Nacional, el rechazo y repudio al cierre de las delegaciones de Ente Nacional de Comunicaciones de la provincia de Rio Negro.
- Art. 2º) Se comunica al Poder Ejecutivo Nacional, la solicitud de garantizar la continuidad laboral de las y los trabajadores del ENACOM en la Provincia de Rio Negro.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.